

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 31 de octubre de 2003, por la que se rectifican Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución que se cita.

Mediante Orden de 31 de octubre de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia rectifica los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 8 de julio de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, y del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 31 de octubre de 2003, por la que se rectifican los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 8 de julio de 2003, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

ORDEN DE 31 DE OCTUBRE DE 2003, POR LA QUE SE RECTIFICAN TRIBUNALES DELEGADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES Y AUXILIARES (TURNOS DE PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE), HECHOS PÚBLICOS MEDIANTE RESOLUCION DE 8 DE JULIO DE 2003

Mediante Resolución de 8 de julio de 2003 (BOE del día 25), se hacían públicos los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Ordenes de 27 de mayo de 2003 (Boletines Oficiales del Estado de los días 4 y 5 de junio).

Como consecuencia de rectificación de propuestas de Tribunales Delegados, procede el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente nombrados:

A N E X O

En la página 28.856, Tribunal Delegado de Andalucía, Oficiales Turno Promoción Interna, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Don Juan Manuel Pérez Ramos, Secretario Judicial»; debe decir: «Don Andrés Cano Navas, Secretario Judicial».

En la página 28.856, Tribunal Delegado de Andalucía, Oficiales Turno Promoción Interna, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «Don Jesús Rubio Lara, Secretario Judicial»; debe decir: «Don Agustín Fernández-Figares Granados, Secretario Judicial».

En la página 28.857, Tribunal Delegado de Canarias, Oficiales Turno Libre, Tribunal Titular, Secretario, donde dice: «Doña Rosario Bento Casanova, funcionaria grupo A de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Doña Sonia Calvo Bautista, funcionaria grupo A de la Comunidad Autónoma».

En la página 28.857, Tribunal Delegado de Canarias, Oficiales Turno Libre, Tribunal Suplente, Secretario, donde dice: «Doña Sonia Calvo Bautista, funcionaria grupo A de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Doña Belén Díaz Elías, funcionaria grupo A de la Comunidad Autónoma».

En la página 28.859, Tribunal Delegado de Madrid, Oficiales Turno Libre, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Don Alfredo Rodríguez Nuño, Oficial de la Administración de Justicia»; debe decir: «Doña Cristina Savariegos Sastre, Oficial de la Administración de Justicia».

En la página 28.860, Tribunal Delegado de Madrid, Oficiales Turno Libre, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «Doña Cristina Savariegos Sastre, Oficial de la Administración de Justicia»; debe decir: «Don Anastasio Sastre Castro, Oficial de la Administración de Justicia».

En la página 28.860, Tribunal Delegado de Madrid, Auxiliares Turno Libre, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial»; debe decir: «Doña Rosario Negro del Cerro, Secretaria Judicial».

En la página 28.860, Tribunal Delegado de Madrid, Auxiliares Turno Libre, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «Doña Rosario Negro del Cerro, Secretaria Judicial»; debe decir: «Don Pedro José Hernández Gallego, Secretario Judicial».

En la página 28.862, Tribunal Delegado del País Vasco, Agentes, Tribunal Titular, Presidente, donde dice: «Ilmo. Sr. don Alvaro Delgado Fontaneda, Fiscal»; debe decir: «Ilma. Sra. doña Belén Rico Gómez, Fiscal».

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 31 de octubre de 2003, por la que se rectifican Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución que se cita.

Mediante Orden de 31 de octubre de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia rectifica los Tribunales Calificadores Uni-

cos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 17 de junio de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril y del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 31 de octubre de 2003, por la que se rectifican los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 17 de junio de 2003, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 5 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO

ORDEN DE 31 DE OCTUBRE DE 2003, POR LA QUE SE RECTIFICAN TRIBUNALES CALIFICADORES UNICOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES Y AUXILIARES (TURNOS DE PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE), HECHOS PUBLICOS MEDIANTE RESOLUCION DE 17 DE JUNIO DE 2003

Mediante Resolución de 17 de junio de 2003 (BOE de 2 de julio), se hacían públicos los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Ordenes de 27 de mayo de 2003 (Boletines Oficiales del Estado de los días 4 y 5 de junio).

Como consecuencia de renunciaciones de los miembros nombrados y de errores en nombre y grupo, procede el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente nombrados y las oportunas rectificaciones:

ANEXO

En la página 25.529, Tribunales Calificadores Unicos, Turno Promoción Interna, Cuerpo Oficiales, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «D.^a M.^a Josefa Lobón del Río, Secretaria Judicial»; debe decir: «D. Eduardo Martínez Peña, Secretario Judicial».

En la página 25.529, Tribunales Calificadores Unicos, Turno Promoción Interna, Cuerpo Oficiales, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «D. Eduardo Martínez Peña, Secretario Judicial»; debe decir: «D.^a Isabel López García-Nieto, Secretaria Judicial».

En la página 25.529, Tribunales Calificadores Unicos, Turno Promoción Interna, Cuerpo Auxiliares, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «D.^a Concha Riaño Valentín, Secretaria Judicial»; debe decir: «D.^a Concepción Riaño Valentín, Secretaria Judicial».

En la página 25.529, Tribunales Calificadores Unicos, Turno Promoción Interna, Cuerpo Auxiliares, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «D. José Escobar Bernardo, Secretario

Judicial»; debe decir: «D.^a M.^a José Escobar Bernardo, Secretaria Judicial».

En la página 25.529, Tribunales Calificadores Unicos, Turno Promoción Interna, Cuerpo Auxiliares, Tribunal Suplente, Secretaria, donde dice: «D.^a M.^a Angeles Escudero Peinado, funcionaria del grupo C destinada en el Ministerio de Justicia»; debe decir: «D.^a M.^a Angeles Escudero Peinado, funcionaria del grupo B destinada en el Ministerio de Justicia».

En la página 25.530, Tribunales Calificadores Unicos, Turno Libre, Cuerpo Agentes, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «D.^a Matilde García Moreno, Secretaria Judicial»; debe decir: «D.^a M.^a Cristina Bejarano Martínez, Secretaria Judicial».

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.